

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2019-1613 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2019
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	580.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	443.148,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.619,13 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	133.100,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.700,00 €
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.741.067,13 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	351.000,00 €
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	351.000,00 €
	Total Presupuesto	2.092.067,13 €

	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2019
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	PERSONAL	356.400,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	942.400,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	9.100,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.500,00 €
6	INVERSIONES REALES	296.667,13 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.729.067,13 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	363.000,00 €
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	363.000,00 €
	Total Presupuesto	2.092.067,13 €

CVE-2019-1613

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 40

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el presupuesto general)

	Nº Plazas	Grupos
PERSONAL FUNCIONARIO		
- F.H.N. con Habilitación Nacional:	1	A1
- Aux. Administrativos:	2	C2
PERSONAL LABORAL		
- Fijo:	2	
- Temporal:	9	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valderredible, 18 de febrero de 2019.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2019/1613

CVE-2019-1613